



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 11/2014
DÉCIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Miércoles 17 de diciembre de 2014

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT, ALFONSO BERNALES BALBONTIN, GERMÁN STOLZENBACH MINTE, BERNARDO BARRÍA ANGULO.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sra. Ivonne Hinzpeter González, Vicerrectora Académica, Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas Pincheira, Director de Gestión Financiera, Srta. Sandra Peñailillo y Sr. Hernán Álvarez, de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 10 Novena Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2014.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2015. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas
4. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2014. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
5. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría. Presenta: Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas.
6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2015: Profesor Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes) y Profesor Rigoberto Medina Leyton (Departamento de Ciencias Exactas). Presenta: Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica.
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N° 10 Novena Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2014.

Sobre el punto 7.3. del Acta el Consejero Cárdenas ratifica su decisión de informar a la comunidad universitaria los acuerdos de este cuerpo colegiado y da lectura a un documento sobre la materia.

Luego de incorporarse las observaciones de los Sres. Consejeros Superiores, recepcionadas previamente, se aprueba el Acta N° 10 de la Novena Sesión Ordinaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector informa que el Consorcio de Universidades del Estado realizará en el mes de abril un encuentro con la participación de representantes de los funcionarios, académicos y estudiantes para suscribir un documento en que se exponga la posición de las 16 Universidades del Estado frente al financiamiento de la Educación Superior, de tal manera que sea relevado el tema de las universidades estatales en el marco de la discusión actual.

Por solicitud del Sr. Rector se cambia el orden de la Tabla, quedando como punto 3 la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2014 y el punto 4 la aprobación del Presupuesto Institucional 2015.

3. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2014

La Vicerrectora de Administración y Finanzas informa los resultados del ejercicio presupuestario de la Universidad en el año 2014, ello para cumplir con lo establecido en el D.S. N°180 del Ministerio de Hacienda, donde la institución debe ajustar el presupuesto inicialmente formulado y aprobado, al nivel de actividad real ocurrida en el presente ejercicio. La propuesta de Modificación Presupuestaria asciende a un incremento neto de \$4.176.853.635, con lo que el presupuesto final del periodo alcanza a \$31.983.340.673

Se explicó que las razones que originan la propuesta de Modificación Presupuestaria son las siguientes:

- Incorporación de presupuestos de proyectos con financiamiento externo, cuya información fue generada dentro del ejercicio presupuestario.
- Incorporación de venta de activos por concepto de bienes muebles y bibliografía ubicados en sedes del IP Los Lagos y CFT Los Lagos
- Incorporación de variaciones en los montos de aportes por parte del Estado en relación a becas, FSCU y otros aportes.
- Actualizaciones del saldo inicial de caja de acuerdo a información final obtenida al cierre de 2013.
- Incorporación de reajuste de remuneraciones, el cual se aplica a partir del mes de diciembre de cada año, afectado el cierre de esta partida.
- Incorporación de ingresos por generación de cursos y actividades de capacitación no consideradas en el Presupuesto 2014.
- Aumentos y rebajas en partidas de ingresos y egresos, que responden al análisis y control del avance de ejecución presupuestaria en relación al Presupuesto inicial.

Los Sres. Consejeros toman conocimiento de los movimientos presupuestarios en relación a lo presentado al inicio del año y toman el siguiente:

ACUERDO: **Se aprueba Modificación Presupuestaria 2014 en los siguientes términos:**

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2014	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2014
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	16.877.818.780	-224.924.494	16.652.894.286
1.1 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.749.416.516	195.025.506	2.944.442.022
1.2 RENTA DE INVERSIONES	662.380.000	-164.000.000	498.380.000
1.3 ARANCELES DE MATRICULAS:	13.466.022.264	-255.950.000	13.210.072.264
1.3.1 DERECHOS BÁSICOS DE MATRICULA	899.702.000	0	899.702.000
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	12.386.881.624	-300.000.000	12.086.881.624
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	179.438.640	44.050.000	223.488.640
2. VENTAS DE ACTIVOS	150.000.000	375.000.000	525.000.000
2.1 VENTA DE ACTIVOS FISICOS	150.000.000	375.000.000	525.000.000
2.2 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS	5.251.603.073	1.891.482.439	7.143.085.512



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3.1 TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	20.000.000
3.2 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	5.231.603.073	1.891.482.439	7.123.085.512
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0
4.2 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0
4.3 PROVEEDORES	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.670.727.000	2.942.000	2.673.669.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	2.661.971.000		2.661.971.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	8.756.000	2.942.000	11.698.000
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	1.081.000.000	20.450.000	1.101.450.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	1.080.000.000	20.000.000	1.100.000.000
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	450.000	1.450.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	292.130.876	515.235.117	807.365.993
8. SALDO INICIAL DE CAJA	1.483.207.309	1.596.668.573	3.079.875.882
TOTAL INGRESOS	27.806.487.038	4.176.853.635	31.983.340.673

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2014	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2014
A. GASTOS OPERACIÓN	21.161.760.738	2.592.068.951	23.753.829.689
1. GASTOS DE PERSONAL	14.057.690.488	1.200.232.197	15.257.922.685
1.1 DIRECTIVOS	225.791.376	7.134.492	232.925.868
1.2 ACADÉMICOS	5.594.538.471	12.602.140	5.607.140.611
1.3 NO ACADÉMICOS	4.280.135.610	261.143.591	4.541.279.201
1.4 HONORARIOS	3.706.846.429	858.097.727	4.564.944.156
1.5 VIÁTICOS	153.767.846	50.254.247	204.022.093
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	22.000.000	5.000.000	27.000.000
1.7 JORNALES	0	0	0
1.8 APORTES PATRONALES	74.610.756	6.000.000	80.610.756
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.229.671.791	437.283.034	4.666.954.825
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	873.560.000	-20.000.000	853.560.000
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	50.000.000	0	50.000.000
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	481.713.430	61.231.508	542.944.938
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	486.033.000	37.399.005	523.432.005
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	71.018.638	-5.000.000	66.018.638
2.6 OTROS SERVICIOS	2.267.346.723	363.652.521	2.630.999.244
3. TRANSFERENCIAS	2.874.398.459	954.553.720	3.828.952.179
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	2.522.282.400	508.562.659	3.030.845.059
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	50.000.000	0	50.000.000
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	30.000.000	-18.000.000	12.000.000
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	272.116.059	463.991.061	736.107.120
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	28.000.000	3.400.945	31.400.945
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000	18.835.066	38.835.066
3.5.3 OTROS	224.116.059	441.755.050	665.871.109
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0	0	0
B. DE INVERSIÓN	4.097.803.735	128.449.970	4.226.253.705



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4. INVERSIÓN REAL	1.916.803.735	-212.623.174	1.704.180.561
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	618.144.735	402.571.823	1.020.716.558
4.2 VEHÍCULOS	0	1.300.000	1.300.000
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	0	293.807.691	293.807.691
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.153.421.000	-845.302.688	308.118.312
4.5 OPERACIONES DE LEASING	145.238.000	-65.000.000	80.238.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	2.181.000.000	341.073.144	2.522.073.144
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	2.181.000.000	341.073.144	2.522.073.144
5.1.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	2.180.000.000	341.573.144	2.521.573.144
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	-500.000	500.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.546.922.565	567.134.840	3.114.057.405
6.1 INTERNA	1.264.373.000	0	1.264.373.000
6.1.1 INTERESES	685.195.638	0	685.195.638
6.1.2 AMORTIZACIONES	579.177.362	0	579.177.362
6.2 EXTERNA	0	0	0
6.2.1 INTERESES	0	0	0
6.2.2 AMORTIZACIONES	0	0	0
6.3 PROVEEDORES	0	0	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.282.549.565	567.134.840	1.849.684.405
D. OTROS	0	889.199.874	889.199.874
8. SALDO FINAL DE CAJA	0	889.199.874	889.199.874
TOTAL GASTOS	27.806.487.038	4.176.853.635	31.983.340.673

4. Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2015.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz, presentó al pleno del Consejo Superior el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2015, enfatizando que la explicación de las diferentes partidas se realiza en el formato institucional depurado de proyectos de financiamiento externo y de dobles imputaciones asociadas a becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). Igualmente, el presupuesto se presenta en el formato del D.S. 180, para su aprobación legal de acuerdo a los requerimientos normativos. El Presupuesto 2015 ha considerado en su elaboración lineamientos y criterios acordados con el Consejo Superior en un Taller realizado el lunes 1 de diciembre. Cabe destacar que la proyección de variables claves se llevó a cabo con la participación de representantes de diferentes vicerrectorías, realizando estimaciones de matrícula, venta de bienes y servicios, aportes estatales y otros. La proyección de egresos se realiza en función de los ingresos disponibles y necesidades, considerando el comportamiento histórico de algunas partidas y las proyecciones para el año 2015. Al respecto El Consejero Vergara señaló su oposición a mantener un comportamiento histórico en el presupuesto, pues ello no permite focalizar o enfatizar algunos aspectos necesarios para el desarrollo de la institución. En este contexto se explica que el análisis histórico sólo es una referencia para efectos de poder estimar gastos generales por ítem, sin embargo, en la medida que se realicen cambios estratégicos o modificaciones para los criterios de focalización, la distribución del presupuesto debe adaptarse a ello. En este sentido, se incorporará al texto formal del presupuesto un cambio en este concepto de manera que quede clara la intención de producir cambios en función de los objetivos estratégicos que se definan.

En relación a los ingresos, considerando que la mayor parte de éstos corresponde a matrícula y aranceles, se ha trabajado en un análisis desagregado por carrera y cohorte para lograr una estimación realista, considerando expectativas de matrícula nueva 2015, deserción por carrera y morosidad diferenciada por área; el reajuste de matrículas y aranceles según el IPC acumulado al mes de noviembre de 2014 (según página del SII), de un 5,7% para todas las áreas de formación tanto para estudiantes nuevos y antiguos. La proyección de otros ingresos asociados a actividades como venta de



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

servicios y renta de inversiones, entre otros, y la proyección de los aportes estatales asociados a becas, AFD, AFI y FSCU ha sido estimada según información de diferentes fuentes.

En el caso de los gastos, se han proyectado las disponibilidades por ítem de egresos permanentes necesarios para la operación, contemplando un reajuste de remuneraciones coincidente con el reajuste del sector público, esto es, de un 6%. Es importante que en la determinación de egresos por ítem se ha considerado la disponibilidad de ingresos proyectados, el comportamiento pasado de ciertas cuentas de gastos y los nuevos compromisos, optimizando el uso de las fuentes de financiamiento públicas o proyectos complementarios para hacer frente a compromisos institucionales.

En cuanto a la inversión el criterio fue la ejecución final de saldos de proyectos de inversión financiados a través de la Ley de Endeudamiento y la inversión focalizada sobre la base de necesidades fundamentales en el ámbito académico y su rentabilidad social o económica.

Para efectos de facilitar la comprensión de las cifras, al igual que en años anteriores, el presupuesto institucional se presenta en sus diferentes partidas depurado de proyectos de financiamiento externo y dobles imputaciones asociadas a transferencias del sector público. En este formato de presentación, el presupuesto de disponibilidad institucional se estima en \$21.812.634.556. Agregando los proyectos de financiamiento externo, éste alcanza los \$25.135.347.546. Por último, sumadas las dobles imputaciones de becas estudiantiles y fondo solidario, el presupuesto final se proyecta en \$31.148.637.546.

En definitiva, el presupuesto 2015 para el ejercicio de la Universidad de Los Lagos (D.S. 180) asciende a 31 mil 148 millones de pesos, que incluye el saldo inicial de caja, y donde los mayores ingresos son por concepto de matrícula, aranceles y venta de bienes y servicios; mientras que el mayor porcentaje de egresos está representado por los gastos de personal.

Posterior a la presentación de cada una de las partidas, los Sres. Consejeros expresaron sus puntos de vista sobre la materia. El Consejero Medina propuso que sea realizado un estudio sobre el tamaño de la dotación administrativa y académica, además analizar el tratamiento de unidades productivas como la Unidad de Producción Acuícola y regular las contrataciones. En cuanto a los proyectos productivos se reiteró la necesidad de evaluarlos para identificar el modo en que cada uno de ellos tributa académicamente a la docencia, investigación o vinculación con el medio, además de sus resultados económicos, y se propuso la realización de un estudio para evaluar la rentabilidad académica y financiera (económica) de cada una de estas unidades.

En el análisis de las unidades productivas, los Sres. Consejeros exponen distintas ideas para potenciarlos y con ello incrementar los recursos que aportan al ejercicio operativo de la Universidad.

Al analizar las proyecciones de matrícula se acuerda que las unidades que correspondan fortalezcan la retención para compensar lo que se podría dejar de percibir por eventual disminución de matrícula. Sobre los ingresos proyectados y los aportes del IP Los Lagos, el Consejero Cárdenas solicitó la entrega de los Estados Financieros de los años 2013 y 2014 de esta institución.

Respecto de los gastos en personal, se informa que el diseño del presupuesto 2015 ha contemplado en esta partida un reajuste del 6%, además de dejar un margen de contratación de 10 jornadas completas equivalentes incrementales, para fortalecer el área académica. En este punto se solicitó la realización de un estudio comparativo entre universidades con indicadores académicos y financieros. El Consejero Cárdenas expone su punto de vista sobre el diseño de carreras PSU y técnicas, y señala



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

que los mayores soportes de recursos humanos están en las carreras PSU dejando en apoyo nominal a las carreras técnicas y programas sin licenciatura, y sostiene que es necesario invertir en calidad resguardando los procesos de acreditación institucional y de carreras.

Sobre el mismo tema de los recursos humanos se analizó la situación de las remuneraciones, el Consejero Vergara solicitó revisar el criterio de sueldos “de mercado”, y la política de incentivos a académicos que han sido contratados para investigar, de manera que exista coherencia entre las condiciones contractuales y las exigencias.

El Sr. Rector indicó que el Consejo Superior debe tomar decisiones en el diseño del sistema y de la estructura de formación, de tal modo que se fortalezca la retención y rendimiento más que la apertura de nuevos programas.

En cuanto a los egresos por concepto de promoción de carreras, el Consejero Cárdenas solicitó un informe sobre el impacto de la consultoría de la empresa Boreal al primero de marzo, que permita al Consejo Superior evaluar el trabajo desarrollado y los resultados objetivos.

En la partida de inversiones del presupuesto institucional (sin proyectos de financiamiento externo), por aproximadamente 1.000 millones de pesos, la Vicerrectora Bedecarratz informó que en el año 2015 se contempla continuar los pagos asociados a la compra del edificio del San Javier en Puerto Montt, de acuerdo a l plan de inversiones aprobado, sin embargo este proceso se ha demorado más de lo previsto producto de las demoras en la subdivisión de los terrenos asociados a esta infraestructura. Además se incluyen otras obras de menor envergadura como la ampliación del Pabellón F, la habilitación de dependencias en el campus Santiago para la instalación del CISPO, la construcción de una bodega de residuos y continuar avanzando paulatinamente en la conectividad entre edificios del campus Osorno, con senderos techados para mejorar el tránsito entre edificios. Estas inversiones serán con recursos institucionales y saldos asociados al endeudamiento del año 2012.

Al término de la presentación y el análisis de las distintas partidas del Presupuesto Institucional 2015, los Sres. Consejeros Superiores expresan sus puntos de vista sobre esta materia. El Consejero Cárdenas da lectura a los fundamentos de su voto en contra, mismo que se transcribe a continuación, toda vez que solicita expresamente incorporar el texto *in extenso*:

“El presupuesto de cualquier entidad puede ser examinado desde diversos puntos de vista. Sin desmerecer lo que sea un examen técnico cuantitativo, lo que me importa es obtener una visión cualitativa acerca de cómo la proposición de Presupuesto de la ULA para el año 2015 recoge en términos financieros y económicos aquellos que son algunos de sus propósitos declarados; entendiéndolo por tales los dos primeros que se enuncian en los Propósitos Estratégicos (portal web institucional). De este modo, al determinar los montos de los factores financieros y económicos que tributan a los componentes de dichos Propósitos, se puede establecer el volumen del compromiso que tiene la Administración Superior de la Universidad en el cumplimiento de aquellos para el siguiente año calendario. La significación de un examen de tal naturaleza, que busca establecer el grado de coherencia entre medios y fines, radica en que tales Propósitos Estratégicos han sido declarados como principios rectores al mismo nivel que los contenidos en la Misión y Visión de la Universidad de Los Lagos.

EXAMEN

Primer Propósito Estratégico declarado por la Universidad de Los Lagos

1. “Ser reconocida como una universidad referente de calidad en docencia y gestión, en el ámbito de las universidades estatales y regionales del sistema de educación superior.”



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Ranking de calidad año 2014 elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados Universia recientemente publicado (<http://rankinguniversidades.emol.com/category/rankings/2014/>), revela datos desalentadores de la ULA no sólo en cuanto a su posición en el ranking de las universidades chilenas, sino también en lo referido particularmente a la calidad en docencia y gestión institucional.

En el citado estudio, la dimensión Procesos Formativos es la que se asocia con la calidad de la docencia y la gestión de la misma. El puntaje para esta dimensión deriva del promedio ponderado de cuatro parámetros: a) Cantidad de alumnos por académico con más de media jornada, b) Años promedio de acreditación de las carreras, c) Tasa de retención de los estudiantes y d) Brecha de duración real de las carreras de pregrado. El resultado de la aplicación de esos parámetros demuestra una notable baja en la posición de la ULA que la sitúa en el grupo de peor desempeño junto a cuatro otras universidades.

En el mismo estudio, la dimensión Gestión Institucional considera dos indicadores: a) Años de acreditación de la institución y b) Gasto por alumno. Frente a la posible ambigüedad de este último, los evaluadores señalan que “no se sabe si es bueno o malo gastar más por alumno” y que este ranking “podría estar premiando a universidades que gastan más por ineficiencia.” A lo cual responden que “el indicador “gasto por alumno” es muy usado internacionalmente para comparar el nivel de “complejidad” de los sistemas universitarios. Sin perjuicio del factor “eficiencia”, que sin duda debe influir, se trata de un indicador relacionado con el dinamismo y solvencia académica de una institución.” En nuestra opinión y sin perjuicio de lo anterior, considero(amos) que el indicador “gasto por alumno” también podría ser el resultado de la valoración del costo de la docencia directa entregada por Carrera. Esto es, el cociente entre el costo de las remuneraciones de los académicos que prestan servicios directos en la Carrera y el número de alumnos adscritos a ella. El resultado de la aplicación de esos parámetros, según el estudio de Universia, revela que consistentemente la ULA se ha ubicado entre los más bajos desempeños del sistema universitario en los tres últimos años.

Las evidencias que muestra el estudio citado dejan de manifiesto que aspectos cardinales contenidos en la Misión, Visión y Propósitos Estratégicos, como lo son la calidad de la docencia y la gestión institucional, no se están logrando; no sólo en este año sino también durante los dos anteriores al actual. Por lo tanto, ante tan insoslayables deficiencias queremos saber cuáles son las medidas reales que se están tomando junto a las que se tomarán el año 2015 y de qué manera ellas se reflejan en el Presupuesto que se nos propone.

2. Segundo propósito estratégico declarado

“Ser reconocida como una universidad modelo en materia de gestión financiera, de tal manera que se asegure la sustentabilidad académica y económica de la Universidad y su crecimiento y desarrollo futuro.”

Las crisis financieras han ido marcando con creciente intensidad el paso de los años de nuestra casa de Estudios Superiores. Para ello baste considerar los términos en que concluyeron los rectorados de David Meneses, Daniel López y Raúl Aguilar. La fragilidad financiera de la ULA procede desde sus orígenes como Instituto Profesional de Osorno y su desarrollo hasta la actualidad ha estado basado preponderantemente en un creciente endeudamiento hipotecario junto a la generación de recursos por la venta de servicios educacionales. Se destaca, eso sí, que los proyectos productivos de acuicultura han sido los únicos que han tenido éxito sustentable en el tiempo a la vez que nacidos desde la propia actividad académica.

La contracción presupuestaria de la ULA es un síntoma preocupante que se revela tras el examen de 3 Presupuestos consecutivos: El primero, aprobado en Diciembre de 2013 (Decreto Afecto N°421), el segundo que está contenido en la Modificación Presupuestaria 2014 y el tercero descrito



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

en el archivo DOCUMENTO DE TRABAJO Ppto 2015 y el documento Presupuesto 2015; estos dos últimos distribuidos recientemente a los Consejeros.

En efecto, el presupuesto inicial del año 2014 se presentó con ingresos de operación directa (gastos en personal + compra de bienes, servicios y consumos) de \$ 16.877.818.780 y los gastos de operación en personal fueron \$ 14.057.690.488 + bienes y consumos \$ 4.229.671.791, es decir, el ppto. inicial se presentó con un déficit operacional directo de -\$1.409.543.499.

El presupuesto para el año 2015 se presenta a nivel de ingresos operacionales directos (vta. de bienes y servicios y renta de inversiones) por \$16.510.673.556. Por su parte, los gastos operacionales (gastos de personal y compra de bienes y servicios y consumos) es de \$ 18.218.166.964; en consecuencia, en consecuencia, el déficit operacional directo presupuestado de inicio para el año 2015 es de -\$1.707.493.408.

La reciente información publicada en el diario El Mercurio, (cf.26/11/2014, C9) da cuenta que la Universidad de Los Lagos cerró el ejercicio del año 2013 con un déficit de -\$1.897.077.000, situándose como la peor Universidad estatal en este aspecto.

Paralelamente a esos dos breves análisis anteriores (de los propósitos estratégicos) podríamos detallar unos cuantos más indicadores, pero no deseo(amos) alargar esta intervención, pues ellos nos parecen suficientes para poner en duda que el Propósito Estratégico en cuestión esté siquiera en vías de lograrse. En consecuencia, estimo(amos) que éste y no otro debiese ser el momento de conocer en detalle las medidas que la autoridad dispondrá, pero no se reflejan en el Presupuesto del año 2015, para encaminarse hacia el logro de estos Propósitos Estratégicos.

Se han planteado en esta presentación dos temas de la mayor importancia para nuestra Universidad de Los Lagos en la confianza que se superen las dificultades y limitaciones financieras, por lo pronto, el Presupuesto no me permite advertir la consecución de los propósitos que la propia Universidad ha declarado, por consiguiente, este Consejero Superior Académico no votará en favor de la aprobación del Presupuesto para el año 2015 y con el propósito de ratificar lo aquí expresado, solicito la incorporación in extenso de este texto en el Acta de la presente reunión".

Por su parte la Vicerrectora Bedecarratz y el Director de Finanzas, Marco Vargas, señalan que las cifras analizadas por el Consejero corresponden a información extraída del Presupuesto según formato del D.S. 180, lo que distorsiona en parte el análisis en relación a las cifras expuestas en esta sesión, ya que se ha buscado aislar del análisis de la actividad permanente aquellos ingresos y gastos asociados a proyectos específicos. Sin perjuicio de lo anterior, claramente el presupuesto institucional se encuentra actualmente y también en años anteriores, en una posición estrecha. Es decir, los gastos corrientes de la operación están siendo financiados con el conjunto de ingresos que incluye aportes fiscales, venta de bienes y servicios, aportes de IP y CFT Los Lagos, etc. En este sentido, si se descuentan en los análisis de ingresos los aportes fiscales (AFD, AFI) y la renta de inversiones, es claro que se genera un desequilibrio. La Vicerrectora Bedecarratz explicó que la institución necesita de los aportes fiscales y de otros ingresos, como es el aporte de los proyectos productivos, del aporte del IP y de la venta de bienes y servicios, para cubrir la operación como queda reflejado en el propio presupuesto, aspecto que ha sido explicado de manera reiterada en el Consejo Superior.

Es por esto que resulta fundamental potenciar los ingresos operacionales asociados a la actividad regular, fortalecer la matrícula y otras medidas, además de promover que la estructura de costos sea coherente con esta situación. Sin perjuicio de lo anterior, en estas condiciones es posible presentar un presupuesto equilibrado, considerando todos los ingresos y gastos institucionales, sin embargo la Institución debe buscar formas para disminuir la dependencia de los ingresos que no son propios de la actividad principal, logrando que éstos estén orientados a financiar desarrollo y no sólo operación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Igualmente se indicó que dado que el formulario del D.S. 180 no refleja de manera clara la operación financiera de la Universidad, hace algunos años el Consejo Superior solicitó al equipo de finanzas la presentación de un formato modificado del Presupuesto, que contemplara estas partidas complementarias a la operación financiera efectiva en que se separaran proyectos y eliminara la duplicidad de partidas, y sobre el cual se entregan las rendiciones trimestrales a este cuerpo colegiado.

Respecto a lo expresado, el Consejero Buschmann coloca el énfasis en las propuestas que deben emanar del Consejo Superior para modificar la situación actual de la Universidad, las medidas que deberán tomarse en el corto y mediano plazo para mejorar los indicadores de calidad.

El Sr. Rector comparte la preocupación de fondo de los Sres. Consejeros, pero expresa su discrepancia en el marco de referencia del concepto de calidad en el ranking de Universidades, a que hizo referencia el Consejero Cárdenas, quien omitió el ranking de AMÉRICA Y ECONOMÍA, y de SCIMAGO, donde la Universidad tiene mejores posiciones, y consideró que medir sólo una dimensión de calidad no es mirar la variable objetiva. Si se toman los dos objetivos estratégicos del Plan, a los que hizo referencia el Consejero Cárdenas, éstos son integrales, y hay avances en su cumplimiento, como es una oferta de programas de doctorado, la contratación de investigadores, incremento de publicaciones y más carreras acreditadas. Lo que si falta, reconoció, es un modelo de gestión que responda al cambio de las políticas públicas en materia de educación superior, y que demanda cambios profundos en aspectos como en estructura académica y administrativa, cambios en la política de remuneraciones y contrataciones, la permanencia o no de las unidades productivas en la estructura institucional, lo cual es materia de acuerdo de los cuerpos colegiados. Sobre el análisis del presupuesto presentado por el Consejero Cárdenas, el Sr. Rector señala que la base del razonamiento es errónea pues se comparan partidas sin la totalidad de la información y datos disponibles.

El Consejero Medina señala que el Consejo Superior debe dar una señal tomando decisiones que permitan acercarse y cumplir los objetivos estratégicos

En el contexto de la discusión, se solicita a los Sres. Consejeros manifestar su voto para sancionar el Presupuesto Institucional 2015, siendo aprobado por la mayoría de los Consejeros Superiores, con el voto en contra del Consejero Cárdenas. El Consejero Buschmann reitera la necesidad de sacar adelante el proyecto institucional y buscar la mejor manera de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional. El Consejero Díaz vota a favor del Presupuesto 2015 pues sostiene que aún cuando ha sido elaborado con un criterio conservador tiene la certeza que se hace en función de los planes de calidad. El Consejero Pérez expresa su preocupación por el reajuste no percibido en los últimos años que ha dado como resultado un deterioro en las remuneraciones del personal no académico y solicita que se busque un mecanismo de corrección.

El Consejero Vergara consideró que hay aspectos por mejorar y optimizar, pero considera que el presupuesto se ajusta a lo que tenemos, pero sería interesante que en sucesivas reuniones se trabajara en los énfasis y distribuciones presupuestarias de acuerdo a lo que establezca el Plan de Desarrollo de la Universidad. El Consejero Medina expresó su aprobación al Presupuesto Institucional 2015 y solicita que se incorporen las observaciones de este cuerpo colegiado al documento.

Luego de analizadas cada una de las partidas, se aprueba por la mayoría de los Sres. Consejeros el Presupuesto 2015 según formato D.S. N° 180 del Ministerio de Hacienda:

ACUERDO : **Se autoriza el Presupuesto Institucional 2015**



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INGRESOS	TOTAL PRESUPUESTO
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	17.342.411.283
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.856.085.598
1.2 RENTA DE INVERSIONES	790.001.000
1.3 ARANCELES DE MATRICULA	13.696.324.685
1.3.1 DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	847.128.402
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	12.708.365.916
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	140.830.368
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	8.542.066.389
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	0
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	8.542.066.389
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 INTERNO	0
4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.797.960.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	2.786.262.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	11.698.000
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.156.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18,591	1.155.000.000
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	421.000.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	889.199.874
TOTAL INGRESOS	31.148.637.546

EGRESOS	TOTAL PRESUPUESTO
A. GASTOS DE OPERACIÓN	24.102.042.764
1. GASTOS EN PERSONAL	16.210.395.923
1.1 DIRECTIVOS	243.668.952
1.2 ACADÉMICOS	6.163.404.228
1.3 NO ACADÉMICOS	4.803.185.204
1.4 HONORARIOS	4.518.842.881
1.5 VIÁTICOS	226.981.870
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	22.000.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES	232.312.788
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.215.956.841
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	895.705.724



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	50.000.000
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	490.168.496
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	470.065.093
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	49.685.000
2.6 OTROS SERVICIOS	2.260.332.528
3. TRANSFERENCIAS	3.675.690.000
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	3.560.690.000
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	115.000.000
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	30.000.000
3.5.2 CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000
3.5.3 OTROS	65.000.000
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	4.314.772.531
4. INVERSIÓN REAL	1.858.772.531
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	754.219.231
4.2 VEHÍCULOS	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	787.269.300
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	220.000.000
4.5 OPERACIONES DE LEASING	97.284.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	2.456.000.000
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	2.456.000.000
5.1.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70 LEY 18.591	2.455.000.000
5.1.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.731.822.251
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.278.183.952
6.1 INTERNA	1.278.183.952
6.1.1 INTERESES	643.844.935
6.1.2 AMORTIZACIONES	634.339.016
6.2 EXTERNA	0
6.2.1 INTERESES	0
6.2.2 AMORTIZACIONES	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.453.638.299
D. OTROS	0
8. SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL EGRESOS	31.148.637.546

5. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría

En la discusión sobre el reajuste anual para el personal a planta y contrata de la Universidad, el Consejo Superior realizó un exhaustivo análisis de las condiciones financieras institucionales que permitan aplicar este incremento, sin que ello signifique poner en riesgo la sustentabilidad. La



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

propuesta de reajuste del 6% para todo el personal a contrata y planta de la Universidad fue aprobada por unanimidad en lo general, pero con la moción del Consejero Medina quien aprueba el monto que significa el reajuste y que ya está indexado en la partida de remuneraciones del Presupuesto 2015, pero con una distribución diferenciada bajo criterios a definir. Sobre este punto se acogió la propuesta del Consejo Universitario que el próximo año se apliquen criterios correctivos de acuerdo a una política de remuneraciones.

En consideración a los argumentos presentados los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba un Reajuste en las Remuneraciones de los funcionarios Directivos Superiores, Académicos y No académicos, de Planta y a Contrata del 6% (seis por ciento), sobre el sueldo base a contar del 31 de diciembre de 2014.

Respecto de la aprobación del Bono Solidario para funcionarios no académicos, por un monto total a distribuir de \$135 millones pesos, los Sres. Consejeros aprueban la propuesta, no obstante el Consejero Medina propone que sea la última vez que se entregue este beneficio con el argumento de favorecer a los funcionarios no académicos con las remuneraciones más bajas, pues en lo sucesivo deberá acordarse una política de remuneraciones que resuelva las inequidades existentes.

Luego del análisis de la propuesta, los Sres. Consejeros toman el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban Bono Solidario por un monto total de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos), a entregar en dos cuotas durante el año 2015 a los Funcionarios No Académicos de Planta y a Contrata.

6. Renovación contratos Académicos de Excelencia año 2015: Profesor Eduardo Barraza Jara (Departamento de Humanidades y Artes) y Profesor Rigoberto Medina Leyton (Departamento de Ciencias Exactas).

La Vicerrectora Académica, Sra. Ivonne Hinzpeter presenta los informes de desempeño académico 2014 y los planes de trabajo para el año 2015 de los académicos Eduardo Barraza y Rigoberto Medina, en conformidad con el D.U. N°1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de la contratación de académicos que se acojan a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 20.374. Se verifica el cumplimiento pleno de los compromisos contraídos para el período 2014 y, en virtud de los términos de la Ley 20.374, Art. 8, el Consejo Superior adopta los siguientes:

ACUERDOS: Autoriza la contratación del Dr. Eduardo Barraza Jara como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Humanidades y Artes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, para cumplir actividades de docencia de postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).

Autoriza la contratación del Profesor Rigoberto Medina Leyton como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, para cumplir actividades de docencia de pregrado y postgrado (12 horas) e investigación (10 horas).



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los Sres. Consejeros acuerdan que se haga llegar a ambos académicos una carta de felicitación por sus respectivas trayectorias, valorando el aporte que han realizado a la Universidad tanto en lo disciplinario como en la colaboración hacia la gestión corporativa.

7. Varios

Se informa que en el mes de enero se realizará una reunión de Trabajo del Consejo Superior para analizar los ajustes al Plan de Desarrollo Institucional, que será previo a la Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

Concluye la sesión a las 16,15hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR

OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 17 de diciembre de 2014